COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016 PARA LA"ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRAS Y MUEBLES VARIOS".

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LCO Nº 16/2016** de la UOC N° 3, para la **"ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRAS Y MUEBLES VARIOS"**.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Articulo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día miércoles **29 de junio de 2016, a las 10:15 horas**, finaliza la recepción de las ofertas, y siendo **las 10:30 horas**, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizo una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y de conformidad al **ACTA DE APERTURA Nº 62/2016,** el cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que los siguientes oferentes presentaron sus ofertas según se detalla a continuación:

Nº	Oferentes	Monto Total de la Oferta	Documentación Sustancial
1	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	**54.990.000.-**	**COMPLETA**
2	**DYKAL S.A**	**74.177.000.-**	**COMPLETA**

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por **Orden Particular Nº 350/16,** del Comando de la Armada, de fecha 28 de junio del 2016, siendo miembros del mencionado Comité los siguientes:

PRESIDENTE
CALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ

SECRETARIO
Tte. N INT ROBERTO RODOLFO AGUILERA MIERES

MIEMBROS:
Cap. N DEM JUAN RAMON ROTELA MARTINEZ
Cap. N DEM LUIS ALBERTO SANABRIA VILLALBA
Cap. C DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ

ASESOR JURIDICO:
Tte. C JM PEDRO GUSTAVO GIMENEZ BENITEZ

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto N° 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente

OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
CASA LYONS de Felicita Bernal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DYKAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede confirmar que las firmas comerciales: **CASA LYONS de Felicita Bernal, y DYKAL S.A., "CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos en las bases de la licitación.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, los miembros del comité preparan la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado los cuadros siguientes:

ITEM N° 1 - SILLON EJECUTIVO (ESPECIAL)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DYKAL S.A	1.613.000
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	1.800.000

ITEM N° 2 – SILLON EJECUTIVO (GIRATORIO)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DYKAL S.A	1.130.000
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	1.150.000

ITEM N° 3 – CONJUNTO DE ESCRITORIO EJECUTIVO: NO SE COTIZA

ITEM Nº 4- ARCHIVADOR METALICO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DYKAL S.A	1.225.000
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	No Cotiza

ITEM Nº 5 – MESA DE MADERA PARA REUNION

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DYKAL S.A	2.300.000
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	No Cotiza

ITEM Nº 6 – ALFOMBRA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 7 – JUEGO DE LIVING: NO SE COTIZA
ITEM Nº 8 – ARMARIO DE METAL: NO SE COTIZA

ITEM Nº 9 – MESA PARA COMPUTADORA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DYKAL S.A	865.000
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	950.000

ITEM Nº 10 – ESCRITORIO EJECUTIVO (TIPO L) NO SE COTIZA

ITEM Nº 11 – ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	1.000.000
2	DYKAL S.A	1.500.000

ITEM Nº 12 – SILLAS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DYKAL S.A	150.000
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	350.000

ITEM Nº 13 – MESA DE MADERA PARA COMEDOR

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DYKAL S.A	2.500.000
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	No Cotiza

ITEM Nº 14 – JUEGO DE LIVING: NO SE COTIZA
ITEM Nº 15 – ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO: NO SE COTIZA
ITEM Nº 16– MUEBLE ARCHIVADOR DE MADERA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 17 – SILLON EJECUTIVO: NO SE COTIZA

ITEM Nº 18 – CONJUNTO DE ESCRITORIO EJECUTIVO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DYKAL S.A	1.600.000
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	No Cotiza

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE

ITEM Nº 19 – CONJUNTO DE ESCRITORIO EJECUTIVO: NO SE COTIZA

ITEM Nº 20 – CAMA DE DOS PISOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**DYKAL S.A**	1.450.000
2	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	1.800.000

ITEM Nº 21 – TABURETES DE MADERA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 22 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 23 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 24 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 25 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 26 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 27 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 28 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 29 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 30 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 31 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 32 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA
ITEM Nº 33 – CORTINA DE TELA PARA VENTANA: NO SE COTIZA

ITEM Nº 34 – SILLA TIPO BANCO DE ESPERA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	1.000.000
2	**DYKAL S.A**	1.376.000

ITEM Nº 35 – SILLA RIGIDA PARA COMEDOR

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	280.000
2	**DYKAL S.A**	No Cotiza

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma comercial **CASA LYONS de Felicita Bernal**presenta la oferta más baja en los Ítems Nº 11, 34, 35.
- ✓ La firma comercial **DYKAL S.A,** presenta la oferta más baja en los Ítems Nº 1, 2, 4, 5, 9, 12, 13, 18 y 20.
- ✓ NO SE COTIZA, en los Ítems Nº 3, 6, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para el análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

4.1 ANÁLISIS DE LASOFERTAS.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de la **DNCP Nº 849/2015** "Por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley 2.051 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** inc. b) establece: "Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la **Ley 1.626/00 "De la Función Pública"**, aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.

"Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del **SINARH**, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente".

Se procedió a verificar en la Base de datos del **SINARH**, los nombres de los componentes de las firmas comerciales evaluadas, y, de acuerdo al reporte generado por el **SINARH**, el resultado fueron los siguientes.

Nº	OFERENTE	SOCIOS / REPRESENTANTES	CI	OBS.
1	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	FELICIA BERNAL MERCADO	1.861.865	CUMPLE
2	**DYKAL S.A**	FLORENTIN RAMON DOMINGUEZ VAZQUEZ	1.725.703	CUMPLE
		KATHIA NATALIA ROJAS DE VELAZQUEZ	1.711.802	CUMPLE
		MARGARITA BEATRIZ ARGAÑA ROJAS	4.486.440	CUMPLE

Por lo tanto, las firmas comerciales mencionadas más arriba **CUMPLEN** con la capacidad legal solicitada, y están calificadas para proveer los bienes objeto del presente llamado.

De acuerdo a lo establecido en la sección II, Punto 2, se dispone cuanto sigue; "Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.2 Evaluación de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

Evaluación de los Precios Ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas se tuvo en cuenta lo establecido por **Resolución DNCP Nº 1173/2016**, Artículo 1º, Análisis de Precios Ofertado; durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado las correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítems, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems); al respecto se realizo la comparación de los precios ofertados con el precio referencial del cuyo resultado se expone los siguientes cuadros de los precios más bajos.

DYKAL S.A.

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	56112104-001	Sillón ejecutivo (especial)	1.800.000	1.613.000	-187.000	-10
2	56112104-001	Sillón ejecutivo (giratorio)	1.200.000	1.130.000	-70.000	-6
4	56101702-001	Archivador Metálico	1.000.000	1.225.000	225.000	23
5	56101519-001	Mesa de madera para reunión	2.300.000	2.300.000	0	0
9	56121509-001	Mesa para computadora	1.000.000	865.000	-135.000	-14
12	56121502-999	Sillas	250.000	150.000	-100.000	-40
13	56101519-001	Mesa de madera para comedor	2.500.000	2.500.000	0	0
18	56101520-010	Placar (de 3 cuerpos)	1.850.000	1.600.000	-250.000	-14
20	56101515-001	Cama de 2 pisos	1.650.000	1.450.000	-200.000	-12

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
11	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	1.500.000	1.000.000	-500.000	-33
24	56101504-001	Silla tipo banco de espera	1.200.000	1.000.000	-200.000	-17
35	56101504-005	Silla rígida para comedor	200.000	280.000	80.000	40

Al tener los resultados, se determino solicitarles la explicación de los precios ofertados a las firmas comerciales **DYKAL S.A. y CASA LYONS de felicita Bernal**, conforme se detalla a continuación:

DYKAL S.A.

Análisis de Precios Ofertados.

- Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los precios de los ítems N° 4 y 12, atendiendo que hay una diferencia en el precio ofertado con el precio referencial; para el costo de los servicios ofertados se tendrá en cuenta toda las formas de erogaciones, incluyendo el costo principal, el mantenimiento las refacciones, los insumos para la operación, los fletes los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que pueda erogarse como consecuencia de la contratación.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL

❖ **Análisis de Precios Ofertados.**

- Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los precios de los Ítems N° 11 y 35, atendiendo que hay una diferencia en el precio ofertado con el precio referencial; para el costo de los servicios ofertados se tendrá en cuenta toda las formas de erogaciones, incluyendo el costo principal, el mantenimiento las refacciones, los insumos para la operación, los fletes los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que pueda erogarse como consecuencia de la contratación.

Llegada la hora establecida, para la presentación de las documentaciones y/o aclaraciones, el oferente **DIKAL S.A., "NO PRESENTA"**, la explicación detallada del ítem N° 12, por lo cual la oferta en el mencionado ítem queda eliminada, al no poder comprobar la composición de la oferta; pero en cambio, en lo que respecta al ítem Nº 4 se analizo cabalmente y este comité concluye que los mismos son de posible ejecución y pagaderas a precio razonable, con esto cumple con lo solicitado; además, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, "PRESENTA"** lo solicitado por la convocante, por lo cual este comité de Evaluación después de analizar detalladamente los desgloses presentados, determina que la composición de los precios ofertados por la firma comercial **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, son pagaderas y de posible ejecución, por lo que cumple con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en las siguientes etapas.

Evaluación de la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

Al verificar las documentaciones obrantes en la carpeta del proceso, faltaban documentaciones de carácter formal para comprobar la solvencia económica, técnica y si poseen la experiencia necesaria solicitada por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se determino solicitar las siguientes documentaciones conforme se detalla a continuación:

DYKAL S.A

- Capacidad Financiera-Conforme al formulario 10 del Pliego de Bases y Condiciones.
- Listado de un mínimo de tres 3 (tres clientes) en el periodo de los tres últimos años (2013, 2014, 2015) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Copia de Contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios similares.
- Garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada que respondan gratuitamente dentro de los limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos
- Autorización del Fabricante, Representante, importador, Distribuidor de los productos ofertados Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay.
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar Inscripto en la Dirección de Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo)
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Copia Autenticada de la Planilla de pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.
- Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente.

CASA LYONS de Felicita Bernal

- Listado de un mínimo de tres 3 (tres clientes) en el periodo de los tres últimos años (2013, 2014, 2015) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada que respondan gratuitamente dentro de los limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.
- Autorización del Fabricante, Representante, importador, Distribuidor de los productos ofertados Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay.

Llegada la hora establecida, para la presentación de las documentaciones y/o aclaraciones, el oferente **DIKAL S.A., "NO PRESENTA",** el siguiente documento:

- Capacidad Financiera - Conforme al formulario 10 del Pliego de Bases y Condiciones.

Al no poder comprobar la situación financiera del oferente, este comité de evaluación concluye en desestimar la oferta de la firma comercial **DIKAL S.A.,** de conformidad al artículo N° 59 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, penúltimo párrafo que reza cuanto sigue: ***"si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante ni aceptare las correcciones aritméticas, su oferta podrá ser rechazada"***.

En cuanto al oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, "PRESENTA"** lo solicitado por la convocante.

Posteriormente a la desestimación de la oferta de la firma comercial **DIKAL S.A.,** se analizo a las siguientes mejores ofertas, de los ítems N° 1, 2, 9, 12 y 20 pertenecientes a la firma comercial **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, para lo cual se tuvo en cuenta lo establecido por Resolución DNCP N° 1173/2016, Artículo 1°, Análisis de Precios Ofertado, al respecto se realizó la comparación de los precios ofertados con los precios referencia, el resultado fue lo siguiente:

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	56112104-001	Sillón ejecutivo (especial)	1.800.000	1.800.000	0	0
2	56112104-001	Sillón ejecutivo (giratorio)	1.200.000	1.150.000	-50.000	-4
9	56121509-001	Mesa para computadora	1.000.000	950.000	-50.000	-5
12	56121502-999	Sillas	250.000	350.000	100.000	40
20	56101515-001	Cama de 2 pisos	1.650.000	1.800.000	-200.000	-12

Conforme al cuadro que antecede, se solicito mediante nota formal de la UOC la composición del precio ofertado en el ítem N° 12, conforme se indica a continuación:

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL

Análisis de Precios Ofertados.

- Una explicación detallada de la composición de precio ofertado y el desglose de precio del Ítem N° 12, atendiendo que hay una diferencia en el precio ofertado con el precio referencial; para el costo de los servicios ofertados se tendrá en cuenta toda las formas de erogaciones, incluyendo el costo principal, el mantenimiento las refacciones, los insumos para la operación, los fletes los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que pueda erogarse como consecuencia de la contratación.

Llegada la hora establecida, para la presentación de las documentaciones y/o aclaraciones, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, "PRESENTA"** lo solicitado por la convocante, por lo cual este comité de Evaluación determina que la composición de los precios ofertados por la firma comercial **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, son pagaderas y de posible ejecución, por lo que cumple con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en las siguientes etapas.

4.2.2. Evaluación de la Capacidad financiera, para la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 - 2014)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 - 2014)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2012 – 2013 - 2014), no deberá ser negativo.

Nº	Empresa	Ratios	Promedio	Observación
1	CASA LYONS de Felicita Bernal.	Liquidez	8,13	Cumple
		Endeudamiento	0,22	Cumple
		Rentabilidad	0,46	Cumple

4.2.3. Evaluación de la Experiencia, para la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC	OBSERVACIÓN
a) Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios similares como por ejemplo: muebles en general, escritorios, alfombras, a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (igual o superior al 30% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
b) Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**
c) Deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado nacional. Para la evaluación de la antigüedad de los oferentes se tendrá en cuenta la fotocopia siempre de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	**CUMPLE**

Conforme a las documentaciones recibida por parte del oferente, se pudo determinar que el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, "CUMPLE", con los requisitos establecidos para la evaluación de la experiencia del presente llamado.

4.2.2.3. Evaluación de la Capacidad Técnica, para la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC	OBSERVACIÓN
a) Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**
b) El oferente deberá garantizar a través de una **Declaración Jurada** que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.	**CUMPLE**
c) La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	**NO APLICA EL OFERENTE**
d) Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.	**CUMPLE**

Por tanto, la firma comercial**CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, CUMPLE** con la capacidad técnica solicitada, y están calificadas para proveer los servicios objeto del presente llamado.

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que lafirma comercial**CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** cuya oferta "CUMPLE" con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, como así también posee la experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados por la Armada Paraguaya.

6. RECOMENDACIÓN.

Por lo expuesto precedentemente en este Informe de Evaluación, en relación al proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS N°16/2016** para la **"ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRAS, ESCRITORIOS Y MUEBLES VARIOS",** este Comité de Evaluación decide recomendarlo siguiente:

a. ADJUDICAR, el contrato a la firma comercial **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado.,** los Ítems Nº 1, 2, 9, 11, 12, 20, 34, 35. Por cumplir con las condiciones legales, técnicas y por poseer la experiencia necesaria.

b. DECLARAR DESIERTO,en los Ítems Nº 3, 6, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, de conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inc. a) que expresa lo siguiente: ***"que no se hubiera oferta alguna".***

c. DECLARAR DESIERTO, los ítems Nº 4, 5, 13, 18 de conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inc. b) que expresa lo siguiente: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…".***

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 12 de Agosto de 2016

ROBERTO RODOLFO AGUILERA MIERES
TTE N INT – SECRETARIO C.E.

PEDRO GUSTAVO GIMENEZ BENITEZ
TTE C IM - ASESOR JURIDICO C.E.

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
CAP C DEM – MIEMBRO C.E.

JUAN RAMON ROTELA MARTINEZ
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

LUIS ALBERTO SANABRIA VILLALBA
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

ANEXO I

LCO N° 16/2016 "ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRAS Y MUEBLES VARIOS"

OFERENTE ADJUDICADO: CASA LYONS de Felicita Bernal

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56112104-001	Sillón ejecutivo (especial)	Plaxmetal	Brasil	Unidad	Unidad	5	1.800.000	9.000.000
2	56112104-001	Sillón ejecutivo (giratorio)	Plaxmetal	Brasil	Unidad	Unidad	20	1.150.000	23.000.000
9	56121509-001	Mesa para computadora	Abigail	Py	Unidad	Unidad	9	950.000	8.550.000
11	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	Abigail	Py	Unidad	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
12	56121502-999	Sillas	Abigail	Py	Unidad	Unidad	4	350.000	1.400.000
20	56101515-001	Cama de 2 pisos	Abigail	Py	Unidad	Unidad	4	1.800.000	7.200.000
34	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Abigail	Py	Unidad	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
35	56101504-005	Silla rigida para comedor	Abigail	Py	Unidad	Unidad	3	280.000	840.000
TOTAL GRAL.:									**54.990.000**

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
SO 2ª JM – Miembro UOC N° 3

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3